



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

B. Denominación

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

49.642

Fecha de Inscripción⁴

18 de mayo de 1983

CIF

G-28838001

C. Domicilio de la entidad

D. Calle/Plaza

C/ Martos, 15

Número

15

Código Postal

28053

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91 429 76 44

Dirección de Correo Electrónico

mpdl@mpdl.org

Fax:

91 429 73 73



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Los fines sociales del MPDL consisten en la promoción del interés general en cuanto a la divulgación, fomento y amparo de los principios universales que sustentan la paz, el desarme, la libertad y la convivencia entre los hombres y los pueblos, en el marco del respeto, la protección y la profundización de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.
2. De acuerdo con el apartado anterior, el MPDL pretende realizar sus fines:
 - a) Promoviendo el estudio, la difusión y el conocimiento de los principios que informan sus fines y objetivos.
 - b) Fomentando las acciones que propicien el diálogo entre las diferentes culturas, pueblos y naciones, en la búsqueda de un orden internacional más justo y pacífico, propiciando asimismo la prevención y solución negociada de los conflictos.
 - c) Practicando acciones de Cooperación Internacional, tendentes al desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, tanto en los terrenos tecnológico, económico, social y cultural, como en el ámbito de la seguridad y estabilidad.
 - d) Favoreciendo el respeto al Medio Ambiente en sus actuaciones y promoviendo el desarrollo sostenible como principio para evitar la destrucción de los recursos naturales del planeta.
 - e) Colaborando con cuantos organismos e instituciones, nacionales, internacionales y supranacionales se requiera para el cabal cumplimiento de sus fines.
 - f) Contribuyendo a la erradicación de toda discriminación basada en la desigualdad entre seres humanos, y sus expresiones racistas, xenófobas e intolerantes.
 - g) Promoviendo el respeto y la efectividad de los Derechos Humanos y las Libertades individuales y públicas universalmente reconocidas, en un marco pacífico de entendimiento y participación democrática.
 - h) Favoreciendo la integración social de las personas en situación de exclusión social por medio de acciones positivas de inserción y de sensibilización, atendiendo especialmente las problemáticas de las mujeres, los menores, las personas mayores y los inmigrantes, así como la acogida, el asilo y refugio de las personas procedentes de países en conflicto o víctimas de calamidades.
 - i) Realizando actuaciones de Ayuda Humanitaria y reconstrucción en las zonas del mundo sacudidas por la devastación, el hambre, los desastres naturales y la guerra.
 - j) Promocionando el voluntariado solidario para integrar su potencial en el seno de la organización.
 - k) Participando en actuaciones que promuevan la educación en los valores culturales de la



paz, la libertad responsable, la solidaridad, la justicia y la igualdad.

- l) Fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoviendo políticas específicas de la mujer para su efectividad en todas sus manifestaciones.
 - m) Trabajando especialmente con jóvenes mediante actuaciones que promuevan su desarrollo personal e integración social y laboral.
 - n) Trabajando en la formación del profesorado de los diversos niveles educativos y en la formación de formadores.
3. Los beneficios obtenidos por el MPDL, derivados de los rendimientos patrimoniales o prestaciones de servicios, se destinarán con carácter exclusivo al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso el reparto entre los asociados ni, en su caso, a persona física o jurídica con interés lucrativo.
4. El MPDL destina su actividad, en general al conjunto de la ciudadanía y en particular considera beneficiarios de la misma a todas las personas, colectivos y comunidades en que se manifieste la necesidad de ayuda, de acuerdo con los fines y principios inspiradores del ideario.

Dentro del Plan Estratégico para el periodo 2022-2026, El Movimiento por la Paz, para hacer realidad el objetivo de promover una verdadera Cultura de Paz, se ha dotado de tres objetivos estratégicos que guiarán el trabajo y la energía de la organización durante los próximos cinco años.

Estos tres objetivos, respetando siempre el proceso de construcción de la paz con el que trabaja la organización, se centran en las tres dimensiones en las que la organización trabaja y promueve la paz: la individual, la comunitaria y la institucional.

- 1.- Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres
- 2.- Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz
- 3.- Impulsar, monitorear y evaluar leyes y políticas respetuosas con los DDHH y favorecedoras de la Cultura de Paz



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
455	3	458

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

1 CONGREGACIÓN RELIGIOSA, 1 SOCIEDAD ANÓNIMA, 1 Organización Política

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Cooperación al desarrollo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

En África, trabajamos en Marruecos, los campamentos saharauis de Tinduf, Mali y Níger. La mejora de la participación social y del acceso de la población a derechos básicos son nuestras principales líneas de trabajo.

En América Latina, centramos nuestros esfuerzos en mejorar las condiciones de vida en Guatemala, Nicaragua, Cuba y Colombia.

Y en Oriente Próximo, estamos presentes en Líbano, Jordania y Palestina, con un claro compromiso en la mejora de las condiciones de vida de las personas refugiadas con discapacidad, tanto palestinas como sirias.

Breve descripción de la actividad¹¹

MPDL pone en práctica a través de su actividad de Cooperación al Desarrollo nuestro compromiso de lucha contra la pobreza y la desigualdad social en un amplio conjunto de países en vías de desarrollo.

Trabajamos en América Latina (Caribe, Centroamérica y América del Sur), Oriente Próximo y África (Magreb y África Subsahariana), promoviendo el progreso económico y social a través de la participación activa de los destinatarios de nuestras actuaciones.

La Cooperación al Desarrollo centra la mayor parte de nuestros recursos, trabajando para la cultura de paz a través del respeto de los derechos y la generación de ingresos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	22



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	662.096,44
a. Ayudas monetarias	632.368,73
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11.766,08
d. Reintegro de subvenciones	17.961,63
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	677.256,65
Otros gastos de la actividad	3.355.569,85
a. Arrendamientos y cánones	94.408,90
b. Reparaciones y conservación	64.646,98
c. Servicios de profesionales independientes	2.039.502,01
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	16.314,85
f. Servicios bancarios	88.147,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	34.245,08
h. Suministros	244.632,32
i. Otros gastos de actividad	771.779,36
j. Tributos	1.892,95
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00



Amortización de inmovilizado	39.317,05
Gastos financieros	39.717,45
Diferencias de cambio	1.609,11
Adquisición de inmovilizado	20.580,60
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.796.147,15

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	11.797,63
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	4.499.157,11
a. Contratos con el sector público	136.279,26
b. Subvenciones	4.362.877,85
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	359.026,88
a. Subvenciones	242.417,76
b. Donaciones y legados	
c. Otros	116.609,12
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.869.981,62



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

85.679 personas, 54.482 mujeres y 31.197 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes, Mujer, especialmente mujeres víctimas de violencia, Población Indígena, Refugiados, Personas en situación de vulnerabilidad, Personas con discapacidad y Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Pertenecer a los grupos antes descritos en las zonas de intervención del MPDL.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mejora de la calidad de vida de las personas y sus comunidades, fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades en las que trabajamos, prevención y protección de los derechos humanos de las personas cuyos derechos están siendo vulnerados.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El año 2023 en el ámbito internacional del MPDL ha estado marcado por el avance en la elaboración de las Estrategias País, que se comenzó en 2022, y que pretenden aterrizar el Plan Estratégico de la organización, aprobado en 2021, a la realidad de cada país en el que el MPDL tienen presencia y que orientarán los próximos pasos de la organización para responder de la mejor manera posible a los retos que cada contexto nos plantea. Si bien el proceso no se ha terminado todavía, es un proceso que se valora como muy positivo por parte de los equipos porque nos ha llevado a reflexionar con nuestros equipos, nuestras socias y con las personas con las que trabajamos sobre los retos y prioridades en las que nos tenemos que focalizar en los próximos años, sino que también nos ha ayudado a repensar el cambio al que queremos contribuir con nuestros esfuerzos en cada uno de los contextos y países en los que trabajamos y a poder entender mejor los enfoques de promoción de la cultura de paz y construcción de paz a las que nos queremos orientar. Si bien está siendo un proceso lento, porque es la primera vez que se hace con tanta profundidad en nuestras misiones, está mereciendo la pena el proceso en sí mismo, además, de dotarnos de líneas claras para el futuro que nos facilitará el trabajo de identificación y formulación de propuestas que aterrizarán dichas estrategias.

Todo este trabajo estratégico se ha ido realizando en un contexto internacional complejo, que se ha materializado en diferentes crisis específicas en los diferentes países en los que trabajamos y que nos ha llevado a tener que combinar esa visión de medio largo plazo con medidas en el corto plazo para afrontar y dar respuesta inmediata a las diferentes contextos



y crisis: el golpe de Estado en Níger el 26 de julio de 2023, el terremoto en Marruecos en el mes de septiembre, el largo periodo de incertidumbre ante el cambio de Gobierno en Guatemala entre agosto de 2023 y enero de 2024, el incremento de la violencia y los ataques a personas defensoras de derechos humanos en América Latina, así como la consolidación de la tendencia de la reducción del espacio de sociedad civil en varios de los países en los que tenemos presencia que amenaza a las comunidades, a nuestras socias locales y, en algunos casos, a nuestros propios equipos, son algunos de los contextos que hemos tenido que gestionar y a los que nos hemos tenido que adaptar en este año. Por último, cabe destacar el recrudecimiento del conflicto palestino-israelí en octubre de 2023, tras los ataques de Hamas en territorio israelí y la desproporcionada respuesta israelí en Gaza, que ha provocado una crisis humanitaria sin precedentes y que también está teniendo repercusiones en Cisjordania y en toda la región, en especial en Líbano, donde el conflicto entre Israel y Hezbolla se ha vuelto a relanzar. Toda esta situación nos ha llevado a repensar nuestra estrategia de intervención y a redoblar los esfuerzos en materia de respuesta humanitaria, así como de protección de nuestros equipos y socias.

A pesar de todo este contexto, en el Departamento se ha seguido consolidando el proceso de cambio de la estructura del DAI en sede, ya iniciado en 2022, que tenía por objetivo mejorar la coordinación entre la parte técnica, la económica y la estratégica de la gestión de nuestro trabajo, haciendo un mejor reparto de tareas, así como potenciar la interrelación entre las misiones de la misma área, potenciando los procesos de regionalización. También cabe mencionar que se ha empezado a realizar una evaluación y revisión de las estructuras de las misiones para que poco a poco se vaya consolidando el proceso general de reestructuración del funcionamiento de todo el Departamento.

En relación a la estructura del DAI, hay que resaltar la creación de un puesto específico para el refuerzo del trabajo de incidencia desde el Departamento de Acción Internacional y el apoyo a los procesos de especialización sectorial.

Es esta línea, durante 2023 se ha trabajado en la reflexión y especialización sobre la transición justa, feminista y desde los pueblos, especialmente en América Latina a través de un informe y un encuentro realizado en Guatemala a principios de 2023 en el que se elaboraron de forma colectiva propuestas de mejora para los diferentes actores, así como propuestas de incidencia concretas a nivel local, nacional, regional e internacional. Este trabajo fue la base para un segundo esfuerzo realizado de la mano de nuestras socias de diferentes países con otras organizaciones de SOLIDAR para construir una narrativa conjunta sobre transición justa en el ámbito global.

Por último, cabe destacar el trabajo realizado en el ámbito de la incidencia política. En 2023 se culminó el proceso de elaboración de la Ley de Cooperación Internacional y la Solidaridad Global 1/2023 con una valoración positiva del resultado final de la Ley, y se puso en marcha el proceso de aterrizaje de los diferentes Reales Decretos y Reglamentos que aterrizarán la reforma del sistema de cooperación. También se ha participado activamente en el seguimiento a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de España, así como a la puesta en marcha del Mecanismo de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. También se ha mantenido la participación en la Mesa África y, especialmente el seguimiento al trabajo realizado en el proceso de



elaboración de recomendaciones para mejorar la incorporación del ODS 5 (género) en el propio Plan África, así como la participación en la consulta temática sobre Migraciones y Desarrollo de la Mesa. También se continuó con el trabajo realizado para preservar los acuerdos de Paz en Colombia y el papel de la mujer y las personas defensoras de derechos humanos en este proceso. Es de especial mención la participación de la organización en algunos procesos relevantes en el marco de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea. Además, de la participación en la elaboración de las propuestas de Sociedad Civil para la Cumbre UE-CELAC, el MPDL organizó de la mano de SOLIDAR un evento específico en Valladolid para incidir en las prioridades de la presidencia española y belga en materia de Transición Justa.

No podemos cerrar el balance del año sin una mención especial y un agradecimiento al esfuerzo, entrega y motivación de todo el personal que forma parte de la organización. Este empeño ha hecho posible que un año más sigamos estando al lado de las personas con las que día a día trabajamos y que son la razón de ser de todo lo que hacemos. Este compromiso y profesionalidad son las que nos han permitido acompañar procesos de cambio encaminados a construir entornos y contextos más pacíficos, justos e inclusivos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO ORGANIZATIVO

Con el propósito de llevar a cabo un análisis sobre el grado de cumplimiento de las metas prioritarias establecidas, al término del año 2023, se ha realizado una evaluación interna dentro del departamento enfocada en el logro de dichos objetivos. Esta evaluación se llevó a cabo mediante una encuesta en línea utilizando la herramienta de encuestas de Google, y además se recopilaban más aportes e insumos durante la reunión departamental de diciembre. El objetivo principal fue monitorear el progreso hacia la consecución de las metas prioritarias, identificar prácticas exitosas, y valorar si dichas metas debían mantenerse como prioridades para el próximo año. Además, se evaluó la viabilidad de alcanzar estos objetivos en el nuevo ciclo

Elaboración de las Estrategias País

Durante 2023 se ha dedicado un gran esfuerzo a la elaboración de las Estrategias País que aterricen el Plan Estratégico en cada una de nuestras misiones. Para esto se elaboró una herramienta que está facilitando todo el proceso y se han realizado visitas a terreno para poder realizar talleres con todos los equipos para avanzar en este sentido.

Se ha tenido un avance dispar en las diferentes misiones, llegando a tener matrices y documentos muy avanzados y trabajados en algunas misiones, pero viendo que, en otros países, debido a algún cambio de personal o a algún cambio en el contexto, este trabajo se ha tenido que ralentizar un poco y se seguirá consolidando en 2024.

1. Consolidados los procesos integrales de gestión interna.

1.1. Mejorado el engranaje de procedimiento internos y la coordinación departamental

Esta acción, si bien no era prioritaria ha sido destacada en la encuesta de evaluación



como fundamental e imprescindible para potenciar la calidad del trabajo y el funcionamiento tanto en la sede central como en el terreno. Se sugiere que, para lograr este objetivo durante el año 2024, se considere como una meta real y se le otorgue prioridad sobre otras iniciativas, permitiendo así la dedicación de tiempo y esfuerzo necesarios para su consecución.

En relación al avance realizado hasta el momento, se observa un progreso muy positivo en la coordinación interna del departamento, evidenciado por la consolidación de reuniones con las misiones, las reuniones de las áreas y las reuniones de la Dirección del Departamento con las personas responsables de área y las reuniones del Departamento que se consideran útiles para la coordinación, la mejora y la articulación interna del DAI.

También se ha resaltado la utilidad de las reuniones de seguimiento país que se realizan en el último trimestre del año y se han considerado un espacio muy efectivo para poder fomentar las sinergias entre sede y terreno, así como para evaluar el año y orientar las prioridades de cada uno de los países para el siguiente año.

Implementadas herramientas estandarizadas de seguimiento y monitoreo del desarrollo de las intervenciones

En esta línea el equipo de sede ha trabajado en el diseño de una herramienta de seguimiento y monitoreo de las intervenciones que se ha presentado al equipo del DAI en sede en diciembre de 2023 y que se pondrá en práctica en 2024.

Mejora de la gestión económica y financiera de las misiones

En las tres áreas geográficas se ha invertido un gran esfuerzo durante 2023 en formar a las personas que asumen la gestión económica y financiera de las misiones para afianzar el sistema de gestión, así como para mejorar su funcionamiento. Para este fin se realizó un taller/encuentro GEF para todas las misiones de América Latina y se realizó formación específica y acompañamiento a las misiones de Malí, Níger, Jordania, Líbano y ToP.

Mejorada la relación entre sede y misión, fortaleciendo los lazos de confianza y estableciendo canales de comunicación más flexibles y más horizontales, entre sede y misión y entre misiones.

La valoración de los diferentes mecanismos de coordinación y comunicación entre sede y terreno se han valorado como positivas, aunque se continuará con la evaluación de todas ellas. También se valoran positivamente las mejoras introducidas en las reuniones de seguimiento país, que se hacen de manera anual y que ayudan a abordar de una manera estructurada y propositiva los temas más relevantes de las diferentes misiones intentando poner el foco en las mejoras a incorporar así como en el impacto real que con nuestro trabajo estamos teniendo.



2. Adecuada la implantación territorial de la organización para facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

2.1. Integrada la nueva estructura del DAI sede a nivel misión

Durante 2023 se ha comenzado a trabajar en la revisión y mejora de las estructuras de funcionamiento de las misiones, como una segunda fase de la revisión del funcionamiento de todo el Departamento que se inició en 2022. En esta línea se ha comenzado con una revisión de las misiones de Malí, Níger, Líbano, Jordania, Colombia y Guatemala, para ajustar el organigrama de estas misiones a las necesidades del funcionamiento de la organización. Este proceso será continuado en estas y otras misiones a lo largo de 2024.

3. Consolidada la especialización del trabajo organizativo y sus enfoques metodológicos.

3.3 Creadas guías sectoriales para aplicar en las intervenciones (cambio climático, feminismos, participación, cultura de paz etc.)

En 2023 se ha fomentado la formación de algunas personas del departamento (tanto de sede como de terreno) tanto en Cultura de Paz y construcción de Paz como en materia de integración del Medioambiente en nuestras intervenciones.

Cabe mencionar la apuesta por la formación interna que se ha realizado en el DAI, dedicando siempre una parte de las reuniones mensuales del Departamento a realizar micro-formaciones sobre temas de nuestro interés (a veces sobre temas de procedimientos y mejora del funcionamiento y otras sobre temas como las actitudes para la paz.

También cabe destacar el trabajo realizado para poner en práctica el enfoque del Triple Nexo en nuestras misiones e intervenciones, especialmente en África y Oriente Próximo.

También se han aprovechado algunos espacios en terreno para compartir experiencias y materiales de trabajo en materia de Cultura de Paz y sobre Transición Junta feminista y desde los pueblos.

3.5. Identificadas las necesidades para dar respuesta a situaciones de emergencia.

El puesto de punto focal de Acción Humanitaria creado en 2022 ha podido realizar varias visitas a terreno (Malí, Líbano, Marruecos) para avanzar en esta identificación de necesidades y poder sentar las bases de la próxima Estrategia de Acción Humanitaria del DAI.

En 2023 se han empezado a recoger los frutos de la creación en este puesto de especialización que ha apoyado a las diferentes misiones. En este sentido, en 2023 la organización ha podido dar una respuesta ágil y eficaz en el terremoto de Marruecos, así como acompañar y comenzar a identificar una respuesta a la crisis humanitaria de Gaza.



4. Promovida una cultura organizativa comprometida con los feminismos y los cuidados.

4.5. Elaborada una estrategia para incorporar el enfoque feminista en nuestras intervenciones.

En 2023 se puso el foco en el ámbito de la estrategia de feminismos del DAI, eligiendo este tema como el prioritario en el que empezar a trabajar en el ámbito de la especialización. Así se elaboró la Hoja de Ruta para poder avanzar en esta línea y se creó el grupo de trabajo que en 2024 va a trabajar para elaborar esta estrategia. También se ha apoyado a diferentes misiones y equipo en sede en la mejora de la incorporación del enfoque feminista en las identificaciones y formulaciones de las intervenciones.

5. Mejorada la gestión del talento y fortalecidas las capacidades del personal.

5.1. Impulsadas y apoyadas las necesidades formativas y de especialización del personal sede/terreno

Además de las formaciones ofrecidas e impartidas al personal de la organización a través del Plan de Formación de la organización, desde el DAI se ha puesto en marcha la iniciativa de micro-formaciones en las reuniones del DAI (tal y como se ha mencionado anteriormente).

Cabe destacar las formaciones en gestión de proyectos que se han organizado e impartido tanto para el resto de la organización como para algunas misiones, especialmente las de Oriente Próximo.

Por último también es importante mencionar que para los próximos años se quiere priorizar la formación de nuestro personal local, que al no tener un contrato español queda fuera del Plan de Formación ofrecido por la organización.

5.2. Fidelizado el personal de MPDL, a través de formación profesional, motivación económica y/o emocional

En 2023 se ha continuado con la revisión de la estructura y las cargas de trabajo del equipo del DAI, especialmente con la parte relacionada con las misiones.

Se ha mantenido la apuesta por los cuidados del equipo en las reuniones del departamento, aunque se considera que se puede seguir mejorando este ámbito en los próximos años.

Durante 2023 también cabe destacar el trabajo de incidencia realizado en el marco de la revisión del Estatuto del Cooperante que se aprobará en 2024 en el que se han apoyado medidas para la mejora de las condiciones de trabajo de este colectivo.

6. Diversificadas y aumentadas las fuentes de financiación pública y privada.

Dentro de este objetivo estratégico de desarrollo organizativo el departamento durante el año 2023 se marcó diversas producto/mejoras, que son las siguientes:

6.1. Analizadas y priorizadas las propuestas que presentamos a la coop. descentralizada y eliminadas aquellas que no nos merecen la pena.

En 2023 se ha seguido haciendo un esfuerzo para mejorar en la planificación de las



convocatorias a las que presentamos nuestras propuestas. A pesar de la incertidumbre que tenemos con algunas de ellas, tanto por los plazos en las que se publican como por las prioridades en las que se van a centrar, se ha trabajado con las delegaciones de la organización para intentar tener una mayor claridad y por tanto una mayor previsión, que ayude a mejorar la planificación del trabajo.

También cabe mencionar el esfuerzo por anticipar la preparación e identificación de las propuestas del próximo año, en la línea de mejora continua en la que está el DAI.

Establecida una estrategia proactiva con financiadores, UE, multilaterales e internacionales.

Este ejercicio se está realizando en el marco de la elaboración de las Estrategias País. Si bien no todos los países han llegado a este punto, esta identificación sí ha salido en varios de los talleres realizados en 2023 y será uno de los anexos a cada una de las Estrategias País que se cerrarán en 2024.

7. Fortalecido el sistema de gestión de la seguridad.

7.1. Actualización periódica del Plan de Seguridad y Contingencia por país

Durante 2023 hemos visto como se han incrementado las situaciones de riesgo y amenazas de seguridad en varios de los países en los que la organización tiene presencia. Por esta razón se ha mantenido un acompañamiento cercano con varias de nuestras misiones de las tres zonas geográficas y se ha apoyado en la actualización de algunos de sus planes de seguridad o de los anexos del mismo para prepararnos mejor y estar preparados para responder a cada una de las situaciones.

Cabe destacar el foco puesto en el Sahel, donde se ha contratado a una consultora para hacer una evaluación de la gestión de la seguridad y para reforzar la formación y las capacidades de nuestros equipos en materia de seguridad.

También se ha reforzado la formación de la persona que es punto focal de seguridad del DAI con la realización de un curso Heat.

Por último, se ha mantenido la participación en el grupo de Seguridad de la Coordinadora y en algunos de los espacios de coordinación del GISF.

8. Desarrolladas alianzas estratégicas que nos ayudan a conseguir los objetivos de la organización.

10.2. Analizadas las estrategias de especialización y partenariado con las socias locales y con otras ONGs internacionales

En el marco de la elaboración de las Estrategias País también se está incorporando este análisis. Si bien no todos los países han llegado a este punto, esta identificación sí ha salido en varios de los talleres realizados en 2023 y será uno de los anexos a cada una de las Estrategias País que se cerrarán en 2024. Se está realizando una evaluación de nuestras actuales socias de cara a establecer las propuestas de alianzas que acompañarán la implementación de las Estrategias País.



Cabe mencionar la valoración positiva de la participación de algunas de nuestras socias en el proceso de elaboración de nuestra propia Estrategia País.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

El 100% de las actividades realizadas están encuadradas dentro de los fines estatutarios de la entidad.



F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

AYUDA HUMANITARIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

MEJORA EN ACCESO AL AGUA Y DE SISTEMAS DE SALUD

Breve descripción de la actividad²⁰

La Acción Humanitaria entra dentro de nuestras tareas, desarrollándola de manera continuada en Sahara y Oriente Próximo, así como asistiendo a crisis provocadas por catástrofes naturales.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



H. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	149.084,10
a. Ayudas monetarias	147.759,86
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.324,24
d. reintegro de Subvenciones	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	244.637,12
Otros gastos de la actividad	1.331.054,47
a. Arrendamientos y cánones	26.286,21
b. Reparaciones y conservación	16.579,98
c. Servicios de profesionales independientes	905.436,17
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	2.385,81
f. Servicios bancarios	61.274,78
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20.168,01
h. Suministros	34.826,52
i. Otros gastos de Actividad	263.472,05
j. Tributos	624,94
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de	



la actividad	
I. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	80.907,32
Diferencias de cambio	2.323,19
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.808.006,20

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	551,13
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública²⁵	1.783.303,74
A.- Contratos con el sector público	0,00
B.- Subvenciones	1.783.303,74
C.- Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	12.456,95
A.- Subvenciones	
B.- Donaciones y legados	12.456,95
C.- Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.796.311,82



I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

173.600 personas. 85.064 mujeres y 88.536 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes; mujer, especialmente mujeres víctimas de violencia; personas refugiadas; personas en situación de vulnerabilidad; personas con discapacidad y población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Pertenecer a los grupos antes descritos en las zonas de intervención del MPDL.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mejora de la calidad de vida de las personas y sus comunidades, fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades en las que trabajamos, prevención y protección de los derechos humanos de las personas cuyos derechos están siendo vulnerados. Resiliencia al cambio climático y atención a las personas refugiadas.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El puesto de punto focal de Acción Humanitaria creado en 2022 ha podido realizar varias visitas a terreno (Mali, Líbano, Marruecos) para avanzar en esta identificación de necesidades y poder sentar las bases de la próxima Estrategia de Acción Humanitaria del DAI.

En 2023 se han empezado a recoger los frutos de la creación en este puesto de especialización que ha apoyado a las diferentes misiones. En este sentido, en 2023 la organización ha podido dar una respuesta ágil y eficaz en el terremoto de Marruecos, así como acompañar y comenzar a identificar una respuesta a la crisis humanitaria de Gaza.

Tanto en Líbano como en Jordania, se ha continuado el trabajo en centros que ofrecen servicios de rehabilitación física y atención psicosocial a personas con discapacidad, tanto a la población siria refugiada, como a población palestina, jordana, y libanesa especialmente vulnerable.

Desde hace varios años, se ha añadido el eje de trabajo para la identificación y derivación de los casos de violencia sexual y basada en el género en personas con discapacidad.

Durante 2023 el MPDL en los Campamentos de Refugiados Saharauis se ha trabajado en los siguientes sectores:

Respecto a los sectores de intervención, en 2023 se continuó trabajando en el sector de Medio Ambiente / gestión de residuos, continuando con el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Residuos implementado en campamentos y apoyando en el funcionamiento de la Planta de Reciclaje que quedó parada desde septiembre de 2023 por problemas de funcionamiento y falta de financiamiento. También se continuó trabajando en el sector de Protección en dos líneas: apoyo a que la población saharai tenga acceso y conocimiento a sus derechos (apoyo al Ministerio de Justicia, apoyo a los centros de Protección y al centro de detención, apoyo a la comisión Nacional de Derechos Humanos),



y mejora de los derechos de las mujeres (funcionamiento y mejora del sistema de apoyo a mujeres saharauis).

En 2023, la intervención del MPDL en Mali se explica brevemente las líneas de actuación y el enfoque de trabajo

Durante 2023, el MPDL trabajó en ocho (08) municipios de la región de Kita (Kita, Bendougouba, Sébekoro, Séfeto Ouest, Sefeto Nord, Djougoun, Kourounikoto y Saboula ; y nueve (09) en el Círculo de Diéma (en la región de Nioro du Sahel), a saber, Diéoura, Sansankidé, Fatao, Diangounté Camara, Diéma, Madiga Sacko, Dioumara Koussata, Fousoudèbè y Grouméra. Este apoyo ha sido posible gracias a la colaboración con socios financieros españoles como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), RIOJA, GVA, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Valencia y otros.

Los ámbitos de intervención son la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia, la salud/nutrición, el medio ambiente,.



Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACCIÓN SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, INSERCIÓN SOCIOLABORAL, APOYO PSICOLÓGICO, APOYO SOCIAL, ACIGIDA, ASESORAMIENTO JURÍDICO

Breve descripción de la actividad²⁹

La promoción y la defensa de los derechos de los colectivos más desfavorecidos es un eje prioritario para la actividad de Acción Social de MPDL, que presta especial atención a la población inmigrante.

El objetivo primordial es fomentar la igualdad de derechos de la población inmigrante, su inserción laboral y la convivencia social mediante la aceptación de la diversidad y la diferencia.

En este sentido, nos consolidamos dentro de la red de ONG de acogida de emergencia a grupos vulnerables que llegan a la Península desde Ceuta, Melilla y Canarias, así como en la Red de Acogida de Solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional.

Además, continuamos con la labor que desde hace más de diez años se viene realizando desde nuestra asesoría jurídica y desde el área de inserción sociolaboral, llegando así de una forma más completa a la población inmigrante.

Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	463
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	404

Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	10.248.862,75
a. Ayudas monetarias	10.148.626,38
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	66.347,83
d. Reintegros de Subvenciones	33.888,54
Aprovisionamientos	0,00



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.397.733,17
Otros gastos de la actividad	4.468.704,69
a. Arrendamientos y cánones	2.097.317,13
b. Reparaciones y conservación	256.044,49
c. Servicios de profesionales independientes	520.238,04
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	46.211,31
f. Servicios bancarios	21.686,91
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	55.141,60
h. Suministros	486.230,20
i. Otros gastos de Actividad	951.927,70
j. Tributos	14.217,16
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	19.690,15
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	31.395,99
Gastos financieros	648.560,13
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.795.256,73



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	838.060,36
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	1.071,45
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	27.731.172,18
a.- Contratos con el sector público	263.432,56
b.- Subvenciones	27.439.380,62
c.- Conciertos	28.359,00
Otros ingresos del sector privado	231.958,62
a.- Subvenciones	230.887,17
b.- Donaciones y legados	0,00
c.- Otros	1.071,45
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.802.262,61



K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

67.773 personas. 39.192 mujeres y 28.581 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Infancia y Familia; jóvenes; menores no acompañados; mujer; personas migrantes y solicitantes de asilo; pueblo gitano; grupos en riesgo de exclusión social; población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Requisitos:

- Programas de acogida: población inmigrante, jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social, que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - o Carecer de recursos o medios económicos suficientes
 - o Carecer de red social o familiar de apoyo
 - o Ser víctima de violencia de género
 - o No tener enfermedad mental o infecto-contagiosa que impida la convivencia normalizada en la vivienda de acogida.
- Programas de apoyo a la mujer: mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.
- Programa de urgencia: familias con menores a su cargo, que cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - o Carecer de medios económicos para la cobertura de necesidades básicas (alimentación, alquiler de vivienda, suministros de la vivienda, gastos escolares de comedor, material escolar..., medicamentos...).
 - o Predisposición para la incorporación a intervención social integral
 - o Derivación desde los Centros de Servicios Sociales
- Programas atención jurídica:
 - o Población extranjera, empresarios/as, empleadores/as, profesionales de servicios sociales que requieran información y acompañamiento especializado en materia de derecho de extranjería y generalista de las restantes ramas del derecho.
 - o Ser víctima de discriminación por origen racial o étnico.
- Programas de sensibilización y educación:
 - o Familias con menores en situación de desventaja social, que requieran de apoyo socioeducativo y acompañamiento.
 - o Profesorado y AMPAS escolares interesados en formación en Educación y Cultura de Paz
 - o Menores y jóvenes que requieran algún tipo de apoyo escolar, educación en valores y cultura de paz.
 - o Población en general que participe en acciones de sensibilización en cultura de paz.
- Programas de Inserción laboral:
 - o Personas en edad laboral que se encuentren en búsqueda de empleo.
 - o Personas interesadas en formación ocupacional
 - o Personas que requieran refuerzo o mejora de habilidades sociales para la búsqueda de empleo
 - o Personas emprendedoras que requieran información y apoyo para el autoempleo.
- Programa de mediación comunitaria:
 - o Población general que participa en acciones de sensibilización y convivencia intercultural
 - o Asociaciones de vecinos, de inmigrantes, casas regionales, etc. interesados en acciones comunitarias, de participación, trabajo en red y fortalecimiento asociativo.
 - o Vecinos y vecinas con conflictos de naturaleza intercultural.



- o Población extranjera con necesidades específicas (aprendizaje del castellano, acompañamiento intercultural, etc.)
- Población de etnia gitana:
 - o Mujeres, menores y jóvenes residentes en asentamientos chabolistas en Sevilla.
- Programa de voluntariado social: personas interesadas en ser voluntarios/as en los distintos programas o servicios de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben nuestros usuarios comprende el asesoramiento y acompañamiento en inserción socio laboral, la formación para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento jurídico en extranjería, la acogida, el retorno voluntario, el fomento de la participación Social, la educación no formal e informal, la sensibilización, el asesoramiento y la sensibilización contra la violencia de Género.

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO 1. - Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres

1.1. Dotar a la población de habilidades estratégicas para la autoprotección y la exigibilidad y defensa de sus derechos

Se ha realizado atención jurídica especializada a nivel individual en acciones relacionadas con derecho de extranjería, protección internacional, derechos laborales de mujeres trabajadoras del hogar familiar o detección de incidentes de discriminación.

Para acompañar a la población en situación de riesgo en la elaboración y activación de las herramientas de protección y autoprotección, hemos incidido en las acciones dirigidas al reconocimiento de situaciones discriminatorias, aumentado el número de usuarias que se reconocen víctimas de delito de odio.

Además, se han realizado acciones grupales dirigidas a la difusión de derechos a personas extranjeras y acciones de formación y difusión de derechos a personas voluntarias.

Se ha mantenido el Programa de atención a detenidos en el extranjero, PADE, atendiendo a un total de 81 personas, distribuidas en 24 países: 62 en proceso de atención al terminar el año, más 19 que se cerraron durante el ejercicio. También existe un incremento de 10 personas más, atendidas.

Por otra parte, a través de la intervención integral individual, social, jurídica y psicológica en virtud de las necesidades de las mujeres se favorece la adquisición y desarrollo de habilidades y capacidades para la defensa, exigibilidad y ejercicio de sus derechos.

Así mismo, desde la intervención individual y grupal se potencian estrategias en las mujeres para incrementar su capacidad de respuesta y recuperación ante situaciones de violencia.

Desde el ámbito de empleo, ha sido necesario facilitar apoyo psicosocial en el proceso adaptativo a la nueva realidad socio laboral y la optimización de sus competencias psicosociales para el empleo mediante acciones de orientación y fomento de conductas



positivas para la empleabilidad.

Destacar el trabajo realizado a través de la tutorización individualizada y la realización de talleres de formación prelaboral y talleres monográficos sobre Resiliencia y empleabilidad, Gestión emocional en la búsqueda de empleo, optimización del tiempo, resolución de problemas y planificación de actividad, asertividad y empleabilidad, mejorando sus competencias y capacidades profesionales y habilidades, facilitando su incorporación laboral.

Se han implementado como recurso continuo los talleres de alfabetización digital "Trabajando en Digital", y se ha trabajado con las personas participantes en cuanto a su incorporación al mundo digital y telemático para gestionar sus necesidades laborales y de relaciones con la administración y las empresas.

1.2. Fortalecer a las **redes de apoyo** para la prevención, atención y protección de personas afectadas por las violencias

Desde el Área de Mujer se desarrolla formación dirigida a profesionales del ámbito de lo social para la adquisición y desarrollo de habilidades y estrategias para la detección y atención en situaciones de violencia contra las mujeres.

A nivel interno, se coordina la intervención en casos de violencias en los programas de Protección Internacional y Acogida Humanitaria como cumplimiento de los Protocolos del Ministerio en la prevención y actuación ante casos de violencias contra las mujeres en ambos programas.

Igualmente se fomenta la coordinación con entidades del territorio a través del intercambio de información, acciones comunitarias e intervención conjunta de casos.

Se potencia la intervención integral a través del trabajo en coordinación entre las diferentes áreas de la entidad, facilitando asesoramiento jurídico a población beneficiaria del programa de acogida humanitaria, o atención sociolaboral a personas beneficiarias de la asesoría jurídica.

Con las personas beneficiarias de nuestros programas hemos generado espacios con la pretensión de que se conviertan en lugares donde:

- Se compartan experiencias reales de vulnerabilidad. Se analizan experiencias y se genera, tras la reflexión conjunta, un cambio en su posicionamiento. Este proceso de empoderamiento previene de situaciones de riesgo por explotación en las que se pueden ver envueltas.
- Se difunden informaciones oficiales para evitar que se expanda información errónea.
- Se fomenta la figura de transmisoras/es de información preventiva entre sus iguales.

1.3. Ofrecer **atención integral y/o específica a las personas** afectadas por las violencias.

Se ofrece una atención integral, bien directamente desde cada área, o bien coordinándose y derivando a otras áreas, tanto de la entidad como de otros recursos.

Desde el Servicio de Empleo se desarrollan acciones que posibiliten ese acceso al mundo laboral a través de las dos vías principales de acceso al mismo (empleo por cuenta ajena y empleo por cuenta propia), además de apoyo psicosocial para el empleo en ambos casos.



En las atenciones individuales desde el Área de mujer se realiza una identificación de las necesidades específicas de cada una de las mujeres diseñando un itinerario individualizado de intervención acordado con ellas para así desde un abordaje integral mejorar su protección entendida en sentido amplio (social, jurídica, física, emocional, económica.).

En los programas de acogida de emergencia (protección internacional, acogida humanitaria, centro de mujer, piso de transición de jóvenes ex tutelados), se facilita una intervención integral que apoye el itinerario de cada persona a su salida de los recursos de acogida.

OBJETIVO2. Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz.

2.1. Promover una comunicación para la paz y el cambio social.

Explicar narrativamente los resultados estratégicos intermedios (nivel 2) y los resultados estratégicos país (nivel 3) en progreso o alcanzados descritos en el plan de acción 2023 y en la matriz de resultados y seguimiento del Plan Estratégico País 2023-2027 para contribuir a este objetivo específicos de la organización.

Desde el área de mujer, en coordinación con el Área de Comunicación, se elaboran y difunden contenidos vinculados al feminismo y la violencia contra las mujeres. Igualmente, se la apoya para para promover una comunicación feminista para el cambio social

Desde el área jurídica se han realizado acciones de difusión de derechos a través de redes sociales y Whats App, en materia de empleo doméstico y sobre igualdad y no discriminación, y se han editado y difundido folletos divulgativos de derechos.

2.2. Educar para la Paz, dotar a las personas de capacidades y valores que promuevan una resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias.

Se implementa un servicio de acompañamiento y formación a profesionales del ámbito social para favorecer que adquieran habilidades y capacidades para la prevención y detección precoz de las violencias machistas en profesionales del ámbito social

Se desarrollan acciones socioeducativas dirigidas a menores y familias de nuestros entornos, con actividades diseñadas para mejorar el expediente académico y habilidades para la convivencia pacífica, reforzando en este sentido el trabajo (curricular y social) que se realiza desde los centros educativos. Además, se potencia el trabajo con los menores a través de actividades dirigidas a mejorar la convivencia familiar y comunitaria.

Trabajamos bajo un modelo de convivencia en el que se contemple:

- La detección de conflictos latentes de convivencia intercultural que haya en el barrio, centros educativos, grupos de inmigrantes y autóctonos predominantes en la zona, detección de líderes naturales, zonas de encuentro, discurso de los vecinos y vecinas ante la inmigración, etc. Igualmente, analizamos la participación de las mujeres extranjeras en las actividades diarias con el fin de detectar posibles casos de mayor aislamiento,



dificultades lingüísticas, discriminación, etc.

- Facilitamos a través de acciones de encuentro y sensibilización, el acercamiento de la población extranjera a los recursos y servicios ya existentes y fomentamos su participación social.

- Hemos formado a profesionales de nuestra y otras entidades en habilidades, herramientas y comunicación para favorecer procesos y modelos de convivencia y difusión de los mismos. Igualmente, se ha trabajado con el personal docente de diversos centros educativos con el fin de dotarles de habilidades y herramientas para la resolución y prevención de conflictos, desde una metodología intercultural.

- Hemos apoyado la normalización social y educativa de los menores y sus familias en los procesos de escolarización temprana, prevención de absentismo escolar, mediación escolar y familiar para la búsqueda de soluciones a problemas de convivencia escolar y reforzando la continuidad educativa a ciclos de educación secundaria, para potenciar la formación en la comunidad gitana y otros colectivos en riesgo de exclusión, como vía alternativa a situaciones de marginalidad.

2.3. **Sensibilizar**, estableciendo canales directos de comunicación con la ciudadanía, abriendo debates sociales que fomenten pensamiento crítico y compromiso social.

Se participa en la elaboración de campañas propias y conjuntas con otras organizaciones sobre las violencias contra las mujeres y feminismos.

Se coordina con el Área de sensibilización acciones relacionadas con la prevención de las violencias machistas.

Se han realizado 2 acciones dirigidas a fomentar la participación voluntaria en la Escuela de Paz con las personas trabajadoras de la empresa IKI Group, financiador de la Escuela de Paz.

2.4. Promover el **empoderamiento de la ciudadanía para su participación** y corresponsabilidad en la transformación social sostenible y en la solución de problemáticas y/o conflictos comunes.

Nuestra acción ha puesto en foco en fomentar la participación de la población inmigrante dentro de la comunidad de acogida para perseguir el objetivo indicado y aumentar la presencia de personas inmigrantes en espacios de participación. Un canal ha sido el asociacionismo.

Además, se ha fomentado la participación comunitaria a través de acciones dirigidas al reconocimiento del entorno, el cuidado y la mejora de espacios comunitaria. En este sentido, durante el año 2023, las personas participantes en la Escuela de Paz han realizado actividades dirigidas a regenerar el Parque Forestal de Entrevías (recogida de basuras, fomento de actividades deportivas intergeneracionales, diseño de rutas, etc.), en coordinación con entidades sociales y educativas de nuestro entorno, como medida para mejorar los espacios naturales de las zonas aledañas a la Escuela de Paz.

Se han creado grupos de participación con las personas participantes en nuestros programas en los que se ha realizado un abordaje sobre temas específicos, favoreciendo espacios seguros, inclusivos, diversos fomentando la convivencia pacífica, la transformación social y el empoderamiento de la ciudadanía.

2.5. Promover la **igualdad entre mujeres y hombres** en el reconocimiento y acceso a



derechos.

El área de Mujer nos configuramos como referencia y apoyo para la incorporación de la perspectiva feminista en las intervenciones y actuaciones en los distintos proyectos de la entidad, en especial del programa de protección internacional y acogida humanitaria que está institucionalizado a través de las figuras de referentes de violencias de género a nivel nacional y las referentes a nivel territorial con las que existe una Comisión de VG para el seguimiento y coordinación necesarias.

Todas las acciones e intervenciones desarrolladas desde esta área favorecen la identificación y denuncia de las situaciones de violencia y discriminación que sufren las mujeres, ya sean ellas mismas o profesionales implicados, para ello se desarrollan acciones de formación y sensibilización con todos los actores determinantes.

- 2.6. Promover la **equidad entre todos los grupos sociales**, favoreciendo la igualdad y no discriminación, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, y reclamando y defendiendo sus derechos.

Para vivir en una Cultura de Paz, el pleno disfrute de los Derechos Humanos define de una manera muy sencilla el tipo de sociedad a la que aspiramos. Para conseguirlo son necesarias actuaciones que impacten en la erradicación de las desigualdades y en comportamientos discriminatorios que vulneran los derechos de las personas.

Nosotras fomentamos el acceso al Empleo, promovemos la participación en el mercado laboral y luchamos contra la pobreza y la exclusión social. Además de apoyar (por medio del empleo) la integración social de los inmigrantes.

Por otro lado, se facilita información a potenciales víctimas de discriminación por origen racial o étnico, reclamando sus derechos sociales y sensibilizando sobre situaciones discriminatorias.

Se facilita el acceso al sistema educativo y sanitario público de personas atendidas y acogidas en nuestros programas, menores en situación administrativa irregular y otras posibles víctimas de discriminación por origen racial o étnico. Además, se fomenta la información sociosanitaria preventiva de enfermedades contagiosas con población llegada por costas españolas, mediante talleres y charlas grupales.

Se implementan proyectos para la Gestión de la Economía Familiar para personas vulnerables, y de apoyo económico ante situaciones de mayor dificultad.

- 2.7. Potenciar **comunidades y medios de vida o sistemas de producción y consumo sostenibles y resilientes** frente a la emergencia medioambiental y climática.

Se han realizado acciones individuales y grupales con las personas beneficiarias de programas de acogida para promover patrones de consumo sostenible, relacionando este con la importancia de reducir la huella ambiental. Se promueve iniciativas como el reciclaje y la reducción de residuos, fomentar el uso de productos ecológicos y una alimentación saludable.

OBJETIVO 3. Promover, monitorear y evaluar leyes y políticas respetuosas con los



Derechos Humanos y favorecedoras de la Cultura de Paz

3.1. **Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil** para la participación. Construcción de ciudadanía activa en la exigibilidad de sus derechos y la promoción de una Cultura de Paz.

Explicar narrativamente los resultados estratégicos intermedios (nivel 2) y los resultados estratégicos país (nivel 3) en progreso o alcanzados descritos en el plan de acción 2023 y en la matriz de resultados y seguimiento del Plan Estratégico País 2023-2027 para contribuir a este objetivo específicos de la organización.

Se trabaja en red con otras entidades y organismos participando en diferentes foros, mesas de trabajo, encuentros, comisiones, participación en la elaboración de planes estratégicos de ámbito estatal, autonómico y/o local, etc. sobre distintos ámbitos y manteniendo una postura acorde con los objetivos estratégicos de MPDL en defensa de los Derechos Humanos.

3.2. **Fortalecer a las instituciones públicas para garantizar la participación** de la ciudadanía en la elaboración y correcta aplicación de sus leyes, planes y políticas.

A través de la plataforma de ONGs, en alianza por la Ley de Igualdad, se ha realizado una labor de incidencia importante, primero en apoyo a la aprobación de la Ley Integral de Igualdad y posteriormente en su correcta aplicación y desarrollo. Además, nos sumamos a la red de entidades sociales que trabajan a favor de la inclusión financiera, apoyando la aprobación de la Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

A través de la plataforma de organizaciones contra el Plan Europeo de Migración y Asilo, PEMA hemos tratado de hacer incidencia contra la aprobación del plan. Por último, la participación en la mesa de salud de Vallecas nos ha permitido conocer e intervenir ante dificultades de inclusión sanitaria en la población migrada.

3.3. Proponer, impulsar y acompañar **propuestas concretas de modificación o de correcta aplicación de leyes o políticas** específicas relacionadas con las temáticas con las que trabaja la organización.

Estamos atentas a la posibilidad de poder participar y realizar aportaciones en consultas públicas en la tramitación de legislación relacionada materias en las que trabajamos (igualdad entre mujeres y hombres, violencias machistas, Derechos Humanos; migraciones...). Igualmente, participamos con otras entidades en red para impulsar políticas o legislación coherente con nuestros principios.

El 100% de las actividades realizadas están encuadradas entre los fines estatutarios de la entidad y contemplados dentro del plan estratégico.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio³⁸

Tipo de contrato³⁹

Categoría o cualificación profesional⁴⁰

Tipo de contrato	FIJO
189 INDEFINIDO	162
100 INDEFINIDO	212
139 INDEFINID DISCAPACIDAD	2
150 INDEFINIDO	1
200 INDEFINIDO	37
239 DISCAPACIDAD	1
289 INDEFINIDO	18
FIJO DISCONTINUO	4
130 INDEFINIDO DISCAPACIDAD	6
Total	443

CATEGORIA	FIJO
COORDINADOR GENERAL	1
RESPONSABLE DEPARTAMENTO	4
RESPONSABLE DE PAISES/ÁREA	19
PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO	248
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	127
PERSONAL CUALIFICADO	40
PERSONAL AUXILIAR Y SERVICIOS	4
Total	443

- Personal asalariado No Fijo

Tipo de contrato	EVENTUAL
402 EVENTUAL	16
410 INTERINIDAD	18
510 INTERINIDAD	2
502 OBRA O SERVICIO	11
Total	47

CATEGORIA	EVENTUAL
COORDINADOR GENERAL	
RESPONSABLE DEPARTAMENTO	
RESPONSABLE DE PAISES/ÁREA	
PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO	21
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	13
PERSONAL CUALIFICADO	13
PERSONAL AUXILIAR Y SERVICIOS	1
Total	47

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁴¹

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio⁴²

Actividades en las que participan

457	Nuestros voluntarios/as participan de manera transversal en todos nuestros programas y a todos los niveles. Este es un rasgo que nos diferencia de la mayoría de las organizaciones la existencia de la posibilidad de poder participar en las denominadas áreas estratégicas o de estructura.
-----	--



Desde los programas de Acción Social los voluntarios/as participan en las áreas de educación, género, Pisos tutelados, Asesoría Jurídica y laboral. En los departamentos de Comunicación y RRHH en el Departamento Internacional los voluntarios/as colaboran desde la sede de Madrid. Los voluntarios/as tienen la opción de ser socios y por lo tanto participar en las asambleas así como elegir a la junta directiva o ser elegidos como miembros de la misma.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

139	<p>Todos los Centros o Establecimientos de la Entidad están en régimen de Arrendamiento, excepto seis centros en Madrid y uno en Valencia, que son propiedad de la Entidad</p>	<p>ESPAÑA: Madrid, Fuenlabrada (Madrid), Valencia, Toledo, Ciudad Real, Melilla, Santander (Cantabria), Logroño (La Rioja), Barcelona, Santiago de Compostela, Sevilla, Granada, Motril, y Almería.</p> <p>EXTRANJERO: Marruecos, Mali, Níger, Líbano, Palestina, Jordania, Colombia, Cuba, Guatemala y Nicaragua.</p>
-----	--	--

Características

Se trata de oficinas de gestión administrativa, centros de atención a beneficiarios y delegaciones de nuestra Asociación con funciones de oficina de gestión administrativa y centros de atención a beneficiarios o de desarrollo y/o ejecución de programas

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>Mobiliario, equipos para proceso de información e instalaciones diversas.</p> <p>Más dos vehículos.</p>	<p>Mobiliario, equipos para proceso de información e instalaciones diversas (sedes en España).</p> <p>Más dos vehículos en España y otros en el Extranjero</p>

C. Subvenciones públicas⁴³

ORIGEN	APLICACIÓN	IMPORTE
ESTRUCTURA GENERAL	Estructura General	30.936,37
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Internacional	50.925,00
ESTRUCTURA GENERAL	Revista Tiempo de Paz	18.906,97
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Acción Social	21.297,75
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de RRHH y Formación	5.351,80
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Movilización Social	1.094,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en el País Vasco	120,00



ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Granada	268,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Sevilla	752,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en La Rioja	739,10
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en La Comunidad Valenciana	969,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación de Toledo	3.881,34
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Comunicación y Visibilidad	27.139,33
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación de Galicia	3.379,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en las Islas Baleares	6,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Cantabria	6.267,50
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Melilla	155,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación Cataluña	10,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Cádiz	406,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Almería	10.102,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en el Principado de Asturias	11.965,73
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación de Ciudad Real	160,40
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Nicaragua	811,09
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Colombia	3.426,15
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Sáhara	337,99
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Guatemala	1.320,70
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Marruecos	3.614,13
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Palestina	232,41
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Jordania	600,00
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Mali	732,00
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Níger	-60,99
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Sonrisa-Btisama: integración educativa menores inmigrantes	139.922,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	12,02
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	13,53
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	26,74
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	0,10
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	53.103,68
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Programa de Atención Humanitaria mediante Acción Concertada	6.100.610,53
MINISTERIO DE INCLUSIÓN,	Acog. temp. y at. integ. pers. solicit. y b ^{es} de prot.	29,31



SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	internac.	
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ^º s de prot. internacional	0,02
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ^º s de prot. internacional	1.251,30
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ^º s de prot. internacional	115.931,42
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Sistema de Acogida de Prot. Internacional - Acciones Concertadas	18.630.175,92
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Equip. de dispositivos de acog. y at. del sist. de prot. interna	0,30
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itinerarios integrados de ins. lab. a pers. solicitantes asilo	200,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de asilo	42,98
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de asilo	1.010,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Pt ^º inf. y ases. integ. p/mujer migrante víctima violencia de gé	182.606,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Acogida emergencia crisis humanitaria	238.500,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Iniciativas Digitales para el emprendimiento y Lanzadera (I.D.E.	44.082,38
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Prestación de servicios para acogida de 45 personas	45.951,30
DONACIONES	Campaña Covid-19 MPDL	3.146,20
DONACIONES	Emergencia refugiados Ucrania	150,00
DONACIONES	XIV Carrera por la Paz	3.210,00
DONACIONES	Emergencia Terremoto Marruecos	3.130,00
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Promoción del desarrollo territorial inclusivo, equitativo y sos	102.813,48
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Fort. capac. mujeres camp. nicarag. p/una vida digna, Fase II	93.304,96
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mujeres indíg. y afrodes. en Nariño: guardinas de la vida, el te	246.252,01
AGENCIA ESPAÑOLA DE	At. integ. y apoyo emancipación económica de	247.932,80



COOPERACIÓN INTERNACIONAL	mujeres víctimas de	
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Utz Kaslemał ki Ixoqi: una estrategia integral para el ejercicio	202.981,73
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Ap. consolid. dinámicas de part. democrática a nivel municipal,	303.566,68
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mejora de las oportunidades socioeconómicas de las personas con	32.671,94
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Reforz. partic. activa mujeres (jóvenes, refugiadas, jordanas y	311.209,08
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Asist. humanitaria emergencia y prot. de las PcD más vulnerables	222.264,06
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Asist. hum. emerg. y prot. pob. ref. (siria, PRS y PRL) especial	82.793,94
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mej. la inserc. socio económica mujeres y jov. sector economía r	282.969,62
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Creación de op. de futuro en z.r. de Níger a través de la genera	577.229,67
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mujeres y jóv. rurales agentes de cambio p/construir paz y promo	271.495,46
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Esc. de familias: talleres de ref. esc. y te. CEIP Mediterráneo	9.415,12
COMUNIDAD DE MADRID	Oficinas de información en primera acogida	22.378,22
COMUNIDAD DE MADRID	Ptº at. integ. p/mujeres vict. vio. género y sus hijas/os sit. v	17.604,84
COMUNIDAD DE MADRID	VOLUNTURA: espacios de cultura, ocio y salud para la inclusión	4.000,00
COMUNIDAD DE MADRID	Proyecto de formación y fortalecimiento del voluntariado	9.592,55
COMUNIDAD DE MADRID	Cent. emerg. p/muj. emb. y/o madres con menores de 0 a 3 años	47.528,27
COMUNIDAD DE MADRID	Aloj. y acomp. educ. jóv. 18/21 años g.r. exc. social sist. p.	68.397,40
COMUNIDAD DE MADRID	Mej. la condición socioeconómica de mujeres y jóvenes rurales af	37.554,53
MINISTERIO DE IGUALDAD	Fin de las violencias de género con voz propia: sensibilización	40.234,67
MINISTERIO DE IGUALDAD	Fin de las violencias de género con voz propia: El arte y la ped	47.177,37
ACNUR	Assistance, protection and provision of basic humanitarian need	114.950,82
ACNUR	Assistance, protection and provision of basic humanitarian need	555.649,47
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Iti. integ. inserc. lab. colect. riesgo exc. mercado de trabajo	12.700,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Jóvenes y Minorías: desactiva tus prejuicios y piénsalo otra vez	12.579,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Jóvenes responsables 3.0	6.000,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA	Fort. productivo y org. familias camp. como respuesta	4.012,18



MANCHA	a las crisis	
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Promov. dcho a una vida libre de violencias c/mujeres desde un en	47.148,88
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Prot. y asist. mujeres y niñas vulnerables refug. y libanesas c	23.149,49
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Acomp. emocional y jurídico a mujeres v. v. machistas	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Escuela de Paz, educando en convivencia	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Formento resiliencia pb. migrante de Venezuela y sus ciudades de a	230.011,94
JUNTA DE ANDALUCÍA	Jornadas p/prom. conv. intercultural en cent. educ. Andalucía	24.415,99
JUNTA DE ANDALUCÍA	Servicio asesor. y ap. jurídico y social a personas inmigrantes	10.053,45
JUNTA DE ANDALUCÍA	Tomando partido 2022-2023	2.031,24
JUNTA DE ANDALUCÍA	Programa de mediación comunitaria Barrios de Todos y para Todos	47.115,77
JUNTA DE ANDALUCÍA	Escuelas de verano en La Chana 2023	40.504,34
JUNTA DE ANDALUCÍA	Interv. sociofamiliar y ap. normaliz. socioed. pob infantil y ju	33.530,03
JUNTA DE ANDALUCÍA	Ptº inf. y ases. integral p/mujer en riesgo de exclusión social	2.482,68
JUNTA DE ANDALUCÍA	Punto Inf. Asesoram. Integral mujer riesgo exclus/social	7.893,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Interv. integ. c/mujeres riesgo ex. social: empod. e ins. sociol	3.976,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Programa de urgencia: apoyo personas en sit. pobreza y r. ex. so	120.450,76
JUNTA DE ANDALUCÍA	Jóvenes y Minorías	12.550,91
JUNTA DE ANDALUCÍA	Unidad global del voluntariado	13.604,78
JUNTA DE ANDALUCÍA	Un verano entre Pucheros 2.023	37.588,53
JUNTA DE ANDALUCÍA	Interve. social y educ. ap. familias realojo Vacie y otras zonas	32.620,88
JUNTA DE ANDALUCÍA	Itin integrados de inserción sociolaboral a pers. inmigr. Granada	32.300,40
JUNTA DE ANDALUCÍA	Actívate por Vicar	1.500,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Servicio inform., orientación y ases. jurídico y administrativo	19.080,82
JUNTA DE ANDALUCÍA	Servicio inform., orientación y ases. jurídico y administrativo	144,79
JUNTA DE ANDALUCÍA	Mtº sedes de entidades dedicadas a la realiz. prog. a.s.-Granada	4.285,39
JUNTA DE ANDALUCÍA	Prevención del absentismo escolar en el curso 2.022-2.023	11.000,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Incorpórate a la sociedad digital: habilidades y herramientas pa	23.824,68
JUNTA DE ANDALUCÍA	Relaciónate en primaria. Una infancia sin violencia que promueva	19.282,08
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Xarxa apuja el to contra el racisme	20.399,12



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Xarxa apuja el to contra el racisme	9.490,49
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Ptº inf. y ases. integ. p/mujer v.v. género y/o en r. exc. socia	12.543,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Promov. partic. igualitaria personas afrodescendientes C. Valenc	1.033,50
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Mej. sit. higiene y seg. ambiental campamentos de pob. refugiada	29.256,54
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Promov. cobertura neces. básicas alimentarias pobl. más vulnerab	18.746,02
GENERALITAT VALENCIANA	Oficinas de información en primera acogida	9.180,72
GENERALITAT VALENCIANA	Comunitats en Peu de Pau	5.595,26
GENERALITAT VALENCIANA	Interv. integ. c/mujeres riesgo de exc. social: empoderamiento e	5.523,31
GENERALITAT VALENCIANA	Itinerarios integrados inserc. sociolaboral a personas migrantes	12.829,37
GENERALITAT VALENCIANA	Sin nosotras no habrá paz	4.329,97
GENERALITAT VALENCIANA	Prog. de urgencia: apoyo a familias en sit. de pob. y riesg. de	9.641,81
GENERALITAT VALENCIANA	Red de asist. y orientación mujeres trabajadoras del hogar famil	2.236,11
GENERALITAT VALENCIANA	Punto de info. y asesor. integ. mujer víctima violencia género	4.559,17
GENERALITAT VALENCIANA	Promoviendo partic. igualitari. pers. afrodescendientes en la CV	3.429,92
GENERALITAT VALENCIANA	Compartiendo ondas	37.335,00
GENERALITAT VALENCIANA	Ap. implem. sist. integ. y art. p/producción agropecuaria, ámbit	5.621,48
GENERALITAT VALENCIANA	Impulsar la transición ecológica en La Habana para garantizar la	41.628,58
GENERALITAT VALENCIANA	Fort. capac. resiliencia de las mujeres frente a las crisis	52.807,66
GENERALITAT VALENCIANA	Mujeres construyendo en paz. Una alianza para la protección, par	96.052,20
GENERALITAT VALENCIANA	Gobernanza y desarrollo local en el Sur de Bolívar	228.533,44
GENERALITAT VALENCIANA	Fase II-Mujeres construyendo en paz: una alianza para la protecc	105.473,26
GENERALITAT VALENCIANA	Promoción del dcho a defender dchos en un contexto de riesgo en	37.219,84
GENERALITAT VALENCIANA	Contribuir a mejorar condic. seg. aliment. a corto plazo y de me	86.077,48
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	Fer rogle: Ciudadania Global pacífica, inclusiva i igualitaria	7.200,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	Mej. acc. salud y los dchos sexuales y reproductivos de pob. de	1.511,80
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA	Jóv. y mujeres resilientes: una estrategia integral p/desarrollo	27.284,07
IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.	Escuela de Paz	10.878,32
IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.	Escuela de Paz	26.003,84



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	Centro de emergencia mujeres víctima de violencia género	6.279,50
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	Centro de emergencia mujeres víctima de violencia género	42.110,00
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Volunteering for Social Change: The value of EU Aid Volunteers f	0,10
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Desarrollo de capacidades en el campo de la juventud	21.346,86
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Humanitarian volunteering: Women's Leadership for Peacebuilding	118.030,19
CORPORACIÓN HUMANAS CENTRO REGIONAL DE DD HH Y JUSTICIA DE GÉNER	Círculos y hemicírculos para hacer frente a los polígonos	3.907,67
FONS CATALÀ DE COOPERACIÒ AL DESENVOLUPAMENT	Resposta d emerg a les nec de protecc pobl vuln terratrem Marroc	6.772,22
PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÒN SOCIAL	Apoyo a gastos de estructura	33.795,00
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Jóvenes por la Paz	1.133,23
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Aumento de la resiliencia de pob. refugiada y de acog. c/discapac	15,75
DIPUTACIÒN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Mantenimiento Sede-local Movimiento por la Paz en Cádiz	6.000,00
DIPUTACIÒN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Equipamiento oficina técnica asilo y refugio	1.617,25
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Jóvenes frente discrimin.: conv. pacífica e intercultural ámbito	129.620,99
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Ptº inf. y ases. integ. p/mujeres víctima v género y/o en riesgo	54.705,42
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Serv. forma. y acomp. prof. ámbito social p/detección temprana d	40.579,82
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	ODS 5-Sin nosotras no habra paz	377.286,19
DELEGACIÒN DE LA UNIÒN EUROPEA EN CUBA	Dinamización del tejido sociocultural del M. de Regla, La Habana	136.279,26
INSTITUT INTERNACIONAL PER L'ACCIÒ NOVIOLENTA	IDMAJ: Contribuyendo a la construcción de paz y a la prevención	95.805,12
METEOGRID, S.L.	Sist. inf. geográfica p/apoyar adap. cambio climático pequeñas c	93.772,21
CAJAGRANADA FUNDACIÒN	Ayudamos a los que ayudan 2.023	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO	Valoteca	16.875,00
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO	Ptº inform. y ases. p/mujer víctima de género y/o riesgo de excl	1.959,00
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO	Escuela para la igualdad de oportunidades y la diversidad	4.125,00
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO	Escuela de Paz	5.400,00
RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EN CASTILLA-LA	Competencias digitales para crecer(CompetenciasDigitalesCLM)	87.390,98



MANCHA		
FUNDACIÓN BANCO SANTANDER	Comercialización de miel en Alhucemas	1.318,56
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	Ptº orient., ases. y acomp. integ. p/personas en vulnerabilidad	9,61
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	Ptº orient., ases. y acomp. integ. p/personas en vulnerabilidad	7.500,00
FUNDACIÓN MARÍA FRANCISCA DE ROVIRALTA	Comedor escolar para la inclusión laboral de mujeres en riesgo d	3.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	Iniciativas emp. pob. inmigrante ámbito diversidad social en la	3.948,55
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	Construyendo una vida libre de violencias con las mujeres en el	100.545,16
DELEGACIÓN DE UNICEF EN NÍGER	Prog. d'accélération de l'accès á l'assainissement et à l'eau po	5.021,33
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Jóvenes por los ODS	5.550,00
DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA	Promoviendo dcho a defender ddhh contexto de riesgo	44.967,55
IC NEURONIC, S.L.	Apoyo a la investigación e innovación para mejorar la respuesta	22.836,94
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	Ptº de inf. y ases. integ. mujeres víctimas v. de género y en ex	4.000,02
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	Pucheando en familia-2023, por la participación comunitaria, el	1.975,97
XUNTA DE GALICIA	Familias campesinas resilientes impulsando un modelo de desarrol	114.988,91
XUNTA DE GALICIA	Asist. humanitaria emergencia y prot. pob. refugiada palestina e	55.885,31
GOBIERNO DE LA RIOJA	Programas sobre violencia de género	5.000,00
GOBIERNO DE LA RIOJA	Sensibilización y form. p/prev. delitos de violencia c/mujeres	4.218,54
GOBIERNO DE LA RIOJA	Adquisición impresora m. vinc. proyecto Escuela de Nacionalidad	681,00
GOBIERNO DE LA RIOJA	Cursos: Escuela de nacionalidad	600,00
GOBIERNO DE LA RIOJA	Proy. inf. y acomp. integ. p/mujeres: detección precoz e interve	10.233,45
GOBIERNO DE LA RIOJA	Programas contra la brecha digital	2.500,00
GOBIERNO DE LA RIOJA	Interv. psicológica p/pers. sit. vuln. y/o riesgo de exclusión s	37.573,15
GOBIERNO DE LA RIOJA	Programas TIC: comp. digitales para la superación de la brecha d	2.502,35
GOBIERNO DE LA RIOJA	Mujeres camp. norte Nicaragua fortal. capacidades p/enfrentarse	81.664,85
GOBIERNO DE LA RIOJA	Juventud resiliente: una estrategia para la transformación y rec	2.352,44
GOBIERNO DE LA RIOJA	Migración, gobernanza y dchos.: prom. cohesión social y la educa	123.046,40
GOBIERNO DE LA RIOJA	Construy. resiliencia región de Kayes contexto de	102.831,71



	crisis climáti	
GENERALITAT DE CATALUNYA	Punt d'atenció, informació i acomp. dones en sit. violència masc	26.629,24
GENERALITAT DE CATALUNYA	Servei d'Assistència i orientació a víctimes de discriminació ra	19.269,75
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: fomento de la ocupación-Toledo	40.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Escuela de Paz, educando en convivencia	6.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: fomento de la ocupación-Madrid	40.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: puntos formativos-Toledo	856,80
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: puntos formativos-Toledo	23.927,80
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: Puntos formativos-Madrid	23.999,20
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Manutención infantil	10.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Itinerarios de inserción sociolaboral para personas inmigrantes	29.860,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CaixaProinfancia Melilla	5.109,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CaixaProinfancia Melilla	3.520,34
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Apoyo material escolar a menores	5.706,00
INSTITUTO DE LA MUJER C-LM	Cap. y explot. sexual en línea-uso y abuso de las nuevas tecnolo	4.062,97
GOBIERNO DE CANTABRIA	Innovación, consolidación y estabilidad de las ONGD con sede soc	7.468,39
GOBIERNO DE CANTABRIA	MPDL++	8.492,96
GOBIERNO DE CANTABRIA	Construyendo paz en la diversidad cultural 2.022	20.338,10
GOBIERNO DE CANTABRIA	Acción y formación de voluntariado juvenil	13.883,86
GOBIERNO DE CANTABRIA	Semillas para la paz	23.076,19
GOBIERNO DE CANTABRIA	Entrenamiento de habilidades laborales	1.473,92
GOBIERNO DE CANTABRIA	Derechos comunitarios para la integración social	2.900,00
GOBIERNO DE CANTABRIA	Mujeres en red. Contribuir modelo des. rural sostenible, inclusi	100.067,65
GOBIERNO DE CANTABRIA	Construcción de paz y convivencia en los Montes de María, Dptos	60.877,09
GOBIERNO DE CANTABRIA	Empod. integ. mujeres y niñas en riesgo y supervivientes de viol	35.808,67
GOBIERNO DE CANTABRIA	Contribuir a la prot. pers. refugiadas y libanesas en sit. alta	27.254,40
SOLIDAR	Together for Social Europe	3.648,63
SOLIDAR	Together for Social Europe	22.650,49
SOLIDAR	Contrato 2022-23/AE/-FPA/N. 002	85.587,45
SOLIDAR	Capacity development and advocacy coordinator latin america	12.734,51
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOP.	Jornadas: La Lucha c/discriminación racial o étnica. Mecanismos	3.570,04
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Asesoramiento jurídico a personas migrantes	924,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Atenció. necesidades básicas familias afectadas por el terremoto	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Mej. resiliencia pob. refug. y de acog. c/discapacidad,	8.890,35



	especial	
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	15.403,85
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Escuela de madres y padres	11.371,25
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Jóvenes y Minorías: campaña sensib. p/conviv. pacífica e intercu	9.723,39
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Oficinas de información en primera acogida	29.000,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Talleres p/prevenición enfermedades transmisión sexual y VHI-Sida	8.586,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Barrios de todas para todos	14.059,45
FUNDACIÓN FUNDIPAX- INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO	Mej. sist. prot. y alerta temprana dirigido a mujeres y niñas y	28.636,03
MINISTERIO DE SANIDAD	Prog. urgencia: apoyo personas sit. pobreza r. exclusión social	309,38
MINISTERIO DE SANIDAD	Campaña publicitaria de prev. tráfico y consumo drogas en extran	9.364,00
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Prot. i salut integ. per la pob. de Hebrón H2 amb especial at. a	55,10
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Protecció dels drets humans de la població de H2 i Halhul des de	157.950,21
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Millora del sist. de prot. adreçat a la població desplaçada de S	34,58
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Serv. asist. y orient. a víct. discrim. por oríg. racial, étnico	223.508,55
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Tomando partido por la igualdad 2022	400,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Revitalización patrimonio natural de La Habana. Creación del Par	18.769,99
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Promov. partic. ciudadana inclusiva proc. toma decisión local en	20.202,95
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Interv social apoyo inserc comu. familias proc. realojo El Vacie	26.248,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Transformand2. ODS, caminos para la transformación social desde	18,15
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	CON-ENFOQUE. Miradas emocionales, creativas. Críticas y humanist	20.250,00
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Enclave de igualdad. Estableciendo alianzas por el bienestar soc	80.000,00
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Construcción de Paz en el Caribe colombiano fase II	13.003,53
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Prom. iniciat. que contrib. ejerc. dchos socio-econó. mujeres p/	65.410,75



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Mej. acc. dcho alimen., traba. y a la prev. violencia de género	119.231,31
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Promoviendo serv. salud que salvan vidas de mujeres y menores de	77.327,29
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Mantenimiento	16.619,92
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Dinamización del voluntariado para la inclusión social en Cantab	17.728,05
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Programa de ugenia: gestión de la economía familiar de las pers	28.906,44
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Oficina de información en primera acogida	21.342,84
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Iti. integ. de inserc. laboral a colect. r. exc. mercado trabajo	23.536,67
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Muévete por la Paz: la construcción de una Cantabria inclusiva e	21.407,23
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Iti. form. p/cuidadoras prof. y empleadas de hogar en situación	15.973,17
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Protección jurídica a personas en riesgo de exclusión	5.223,17
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Habana inclusiva: apoyo a un modelo sociocultural descentralizad	1.259,97
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Habana inclusiva: apoyo a un modelo sociocultural descentralizad	15.521,35
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Prot. y puesta en valor del Patrimonio Natural periurbano de La	63.506,05
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Cartagena avanzando hacia la Paz	4.504,50
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Protección defensores/as de DDHH en zonas de alta conflictividad	8.383,44
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Cult. equidad convivencia Refuerzo de la IEECAG de la C.U Tetuan	6.171,43
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Respondiendo a necesidades de protec, sanac. y preven. terremoto	15.037,86
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	At. sanitaria emergencia personas heridas violencia género F.G.	6.584,05
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	Ap. mejora serv. prot. social, fort. proc. gestión y aumento de	28,60
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Mantenimiento	1.460,78
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Apoyo a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social	75.000,00
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Ptº inf. a la mujer: Los hombres como agentes en el Camino hacia	1.589,40
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA	Punt d'apoderament a dones víctimes de la violència masclista	5.285,51
FUNDACION PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	Atención necesidades basicas familias Afect. Terremoto Marruecos	12.456,95



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

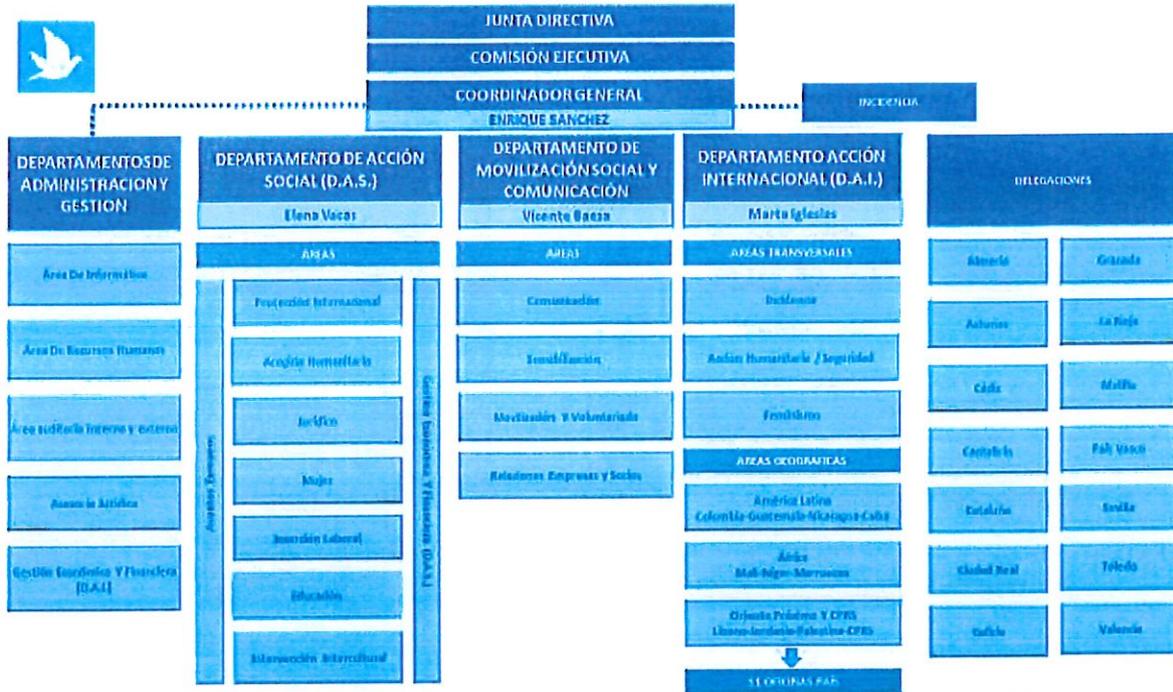
Concepto ⁴⁴	Origen ⁴⁵	Importe
LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBE RETRIBUCIÓN NINGUNA		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁶	Importe
LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBE RETRIBUCIÓN NINGUNA		



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firmado por JIMENEZ LARREA ENRIQUE - ***6290** el día 27/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel de la Rocha Rubí	Presidente	
M ^a Soledad Herrero Sainz-Rozas	Vicepresidenta	
Enrique Jiménez Larrea	Secretario General	Firmado por JIMENEZ LARREA ENRIQUE - ***6290** el día 27/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Mariano Calle Cebrecos	Tesorero	
Pedro Díez Olazabal	Vocal	
Gloria Bombín Gómez	Vocal	
M ^a Concepción Gutiérrez del Castillo	Vocal	
Francisco Aldecoa Luzárraga	Vocal	
Oscar Oliveira González	Vocal	
Lucía Corral Ruiz	Vocal	
Elisa Veiga Nicole	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



- ¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- ²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.